

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las solicitudes se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, exceptuándose, según está prevenido, las que se refieran a la Autoridad militar.

A cada anuncio de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín Oficial como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.950

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de julio de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, a las trece horas y diez minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumerindo Claramunt Blasco; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, excusó su falta de asistencia por hallarse en uso de licencia oficial.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de laceros del Servicio de Recogida de Perros, adjudicándolas a D. Enrique del Ruste Royo y D. Jesús Aina Barcelona. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Nombrar con carácter interino a: D. Eduardo Navarro Paracuellos, D. Benito Frauca Martínez, D. Antonio Zanuy Costales y D. Agustín Pérez Valero, oficiales especialistas de Contabilidad por el plazo máximo improrrogable de seis meses.

—Designar a D. Juan-Francisco Serón Adell para desempeñar la plaza vacante de auxiliar técnico con carácter interino por el plazo improrrogable de seis meses como máximo.

—Nombrar a D.^a Angeles Colmán Barceló para desempeñar la plaza de portera de escuelas por el plazo improrrogable de seis meses, ya que es nombramiento interino.

—Designar a D. Pedro Garralaga para ocupar la plaza vacante de Subjefe de la Brigada de Alumbrado con

carácter interino por el plazo máximo de seis meses.

—Nombrar a D. Jesús Alcázar, con carácter interino, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos por el plazo máximo improrrogable de seis meses.

—Devolver a D. Angel Jordana de Pezas el depósito definitivo que constituyó para responder de posibles daños en el monte Vales de Cadrete, de cuyo aprovechamiento de pastos fué adjudicatario previo pago de los derechos reales correspondientes y justificación del abono de la contribución.

—Conceder a D. Manuel Cecilio Gil el disfrute a canon de una parcela de tierra de secano situada en «Castellar Antiguo», en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Ceder a D. Francisco Monforte Alcubierre el disfrute de cinco parcelas de secano de tercera clase, situadas en el monte Realengo de Peñafior, mediante el cumplimiento de las condiciones fijadas en el dictamen.

—Conceder a D. Silvestre Lapiedra Ramón el disfrute a canon de una parcela de regadío eventual, situada en el monte Realengo de Zaragoza, que disfrutaba D. Antonio Tena Gil, el cual causa baja, debiendo cumplir el nuevo

concesionario las condiciones fijadas en el dictamen.

—Ceder a D. Manuel Salvador Ferrer el disfrute de la tierra que llevaba a canon D. Faustino Altarriba Navarro, que desca causar baja en la misma, y que se halla situada en el monte Realengo de Peñaflo, partida de San Cristóbal, mediante el cumplimiento por el nuevo concesionario de las condiciones fijadas en el dictamen.

—Aceptar la baja presentada por D. Faustino Altarriba Navarro en el canon por disfrute de una parcela de tierra, situada en el monte Realengo de Peñaflo, partida de San Cristóbal, cuyo cultivo no le interesa.

—Confirmar la adjudicación hecha a D. Francisco Bueno Giménez del derribo de la edificación número 22 de la Avenida de Madrid, por el aprovechamiento de los materiales, más una indemnización de 2.000 pesetas a su favor, en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Recibir provisionalmente las obras de construcción de una manzana doble de nichos ordinarios en el cuadro que fué de los italianos, en el Cementerio Católico de Torrero, realizadas por D. Pascual Trallero Paracuellos.

—Contestar a D. Daniel Sevilla Joven respecto a su petición de que se le conceda el estiércol procedente de la paridera establecida en el monte Vedado de Peñaflo, por cuanto será objeto de subasta pública en el próximo mes de septiembre, a la que puede concurrir si le interesa.

—Rectificar la ficha administrativa correspondiente a la concesión de terreno edificable que disfruta D. Elías Gracia Castán, en el barrio de Juslibot, ajustando la superficie a la realidad comprobada.

—Que por obreros municipales se proceda a realizar los trabajos necesarios para desviar las tuberías de conducción de agua del Cementerio Católico de Torrero, cuyo gasto se calcula en 1.246'50 pesetas.

—Ordenar se proceda a las reparaciones precisas en los evacuorios del Pasco del General Mola por obreros municipales, por un gasto de pesetas 8.512'70.

—Que por obreros municipales se proceda a las reparaciones precisas en los evacuorios situados en la Plaza de José-Antonio, por un importe de 850 pesetas.

—Cancelar la falta leve que figura en el expediente individual de D. Luis Serrano Diaz, segundo Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Jubilarse por haber cumplido la reglamentaria a D. Marcelo Charles Martínez, reparador del alumbrado,

concediéndole el 68 por 100 del sueldo que percibía en la actualidad.

—Quedar enterada de que pasa a la situación de reemplazo voluntario el Brigada de Complemento de Infantería D. Perpetuo Muñoz Fontana, cesando en la de colocado como Celador de la Policía Sanitaria de Abastos de este Ayuntamiento. Se pondrá a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles esta plaza.

—Desestimar la petición de D. José Rodríguez Rico, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, procedente de la Agrupación Temporal Militar, de que se le abone la tercera parte de sueldo mínimo de los Cuerpos Administrativos Civiles, por ser improcedente.

—Desestimar la petición de Teodoro Cuartero Navascués, guardia municipal destituido, de que se le conceda la jubilación forzosa por edad, por no estarlo procedente.

—Conceder la excedencia solicitada por D. José Perales Guillén, ayudante de herrero del Parque de Tracción Mecánica.

—Desestimar la petición de D. Mariano Carilla, Cura Párroco de Santa Engracia, de que se le conceda una subvención para las escuelas de la Sagrada Familia, por no tener obligación legal esta Corporación de atender a este gasto.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Urbana durante el mes de junio último.

—Quedar enterada de que la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción ha concedido veinte libretas de Ahorro con imposición inicial de 10 pesetas y cinco premios de pesetas 20 cada uno para otros tantos niños acogidos en las escuelas de Villacampa del Arrabal. El señor Sáiz propuso se exprese a dicha entidad la gratitud de la Corporación, y así se acordó.

—Determinar los números que corresponden a las fincas que se indican, situadas en calle de Venecia, Octavio de Toledo y Via Pignatelli, propiedad de D. Anselmo Allué Callizo.

—Quedar enterada de las cantidades que corresponden a los comedores escolares de esta capital por Orden de 7 de mayo de 1955.

—Aprobar la cuenta justificada de gastos formulada por el señor Secretario del Juzgado municipal núm. 3.

—Aprobar las cuentas rendidas por el señor Depositario de Fondos municipales de valores en recibos y de certificaciones en descubierto, correspondientes al ejercicio de 1954.

—Devolver la fianza complementaria a D. Luis Argente Llanas por las

obras de pavimentación de la calle Marco Valerio Marcial.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones la fianza definitiva por la pavimentación de la calle del Carmen, cuyas obras ha realizado.

—Devolver a Fomento de Obras y Construcciones las fianzas complementaria y definitiva por la pavimentación de la Avenida del Carmen, cuyas obras ha realizado la expresada entidad.

—Prevía declaración de urgencia se acordó adjudicar a D. José García Mosteo el concurso de adquisición de seis motocicletas marca "Derbi" por la cantidad de 30.000 pesetas cada una, en las condiciones señaladas en el pliego del concurso, y adjudicar a D. Pedro Sarasá Villacampa la adquisición de siete motocicletas, que importan en total 266.000 pesetas, en las condiciones que figuran en el pliego.

—Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. General Director de la Academia General Militar, D. Emilio Alaman, en el que se agradece el acuerdo municipal de expresarle la gratitud de esta Corporación por su generoso proceder con la Guardería Infantil de Villacampa.

—Quedar enterada de una carta del Excmo. Sr. Gobernador civil de Huesca, D. Ernesto Gil Sastre, agradeciendo la felicitación que se le transmitió con motivo de haber sido condecorado recientemente por el Gobierno con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

—Quedar enterada de una carta del Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, D. Eduardo Canto, agradeciendo el acuerdo municipal de expresarle la gratitud de la Corporación con motivo de haber sido aprobado el proyecto de construcción de un grupo escolar en el barrio de Oliver, denominado "Fernando el Católico".

—Quedar enterada de una carta del Excmo. Sr. D. Miguel Sancho Izquierdo, Exrector de esta Universidad, agradeciendo la felicitación que se le transmitió con motivo de haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

—Quedar enterado de una carta de la Directora de la Guardería Infantil de Villacampa, D.^a Pilar Monge, agradeciendo la felicitación que se le transmitió por la buena marcha de dicha Guardería y por la labor cristiana y social que se realiza.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por haber sido condecorados con la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas D. José-Antonio Serrano

Montalvo, que fué Concejal de este Ayuntamiento, y D. Valentín Páramo, funcionario municipal, y felicitarles cordialmente.

—Hacer constar en acta la satisfacción de esta Corporación por haber sido designado Jefe de la División 51 el Ilmo. Sr. General D. Luis Zanón, y expresarle por oficio el deseo de que obtenga muchos éxitos en su importante cargo.

—Hacer constar en acta la gratitud de esta Corporación por las atenciones dispensadas por el Muy Ilustre señor D. Agustín Gericó a la Comisión municipal que acudió a Tramacastilla de de Tena para asistir a la inauguración de la magnífica residencia construida por tan benemérito sacerdote.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 28 de julio de 1955.—El Secretario accidental, Carmelo Zaldívar. — V.º B.º: El Alcalde, Francisco Vera Gracia.

Núm. 1.010

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Raimundo García González ("Vidrieras Pirenaicas") en solicitud de autorización para legalizar ampliación de industria de vidrio hueco en Zaragoza (Blanca de Navarra, 53), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Raimundo García González ("Vidrieras Pirenaicas") para que efectúe la legalización de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 1.011

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Froilán Soláns", S. A., en solicitud de autorización para transformar parcialmente su industria de fabricación de camas, sommieros y muebles metálicos para la producción de elementos mecánicos para la construcción, en Zaragoza (calle Ramón y Cajal, 34), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación esta-

blecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Froilán Soláns", Sociedad Anónima, para que efectúe la transformación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la presente resolución.

Zaragoza, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 1.033

Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza

Convocando elecciones para Vocales titulares y Suplentes de las Comisiones distribuidoras del plus familiar

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 24 de enero pasado, se convocan elecciones para cubrir los cargos de Vocales titulares y Suplentes en las Comisiones distribuidoras del plus familiar, constituidas en los centros de trabajo donde no existen Jurados de Empresa.

Por esta Delegación Provincial de Sindicatos se remitirán a las Empresas normas indicando cómo ha de realizarse dicha elección, que se celebrará en la segunda quincena del mes de marzo.

Aquellas Empresas que no hubieran recibido estas normas deberán recogerlas en la Delegación Provincial de Sindicatos (Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social).

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 17 de febrero de 1956.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Jefe de la Junta Provincial de Elecciones, Isaías Monforte Extremiana.

Núm. 1.008

Jefatura de Obras Públicas

Relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en el término municipal de Biel con motivo de la construcción del trozo 4.º de la carretera local de Luna a Biel por El Frago.

Número de orden, nombre de los propietarios, clase de finca y condiciones en que se encuentra la finca

1. María Muñoz: Monte de tercera, arbolado rastrojo.

2. Asunción Pemán: Monte de tercera, arbolado rastrojo.
3. Francisco Solana: Idem idem.
4. El mismo: Tierra laborable de tercera, sembrado.
5. María-Luisa Cuiduras: Monte de tercera, arbolado rastrojo.
6. La misma: Monte laborable de tercera, sembrado.
7. Angel Ipas: Finca laborable, rastrojo.
8. Angela Navarro: Monte de tercera, rastrojo.
9. La misma: Finca laborable de tercera, sembrado.
10. Antonio Moy: Finca laborable de primera, rastrojo.
11. Julián Moy: Idem idem.
12. Victor Moy: Finca laborable de primera, sembrado.
13. José Otal: Monte de tercera.
14. El mismo: Finca laborable de segunda, sembrado.
15. Mariano Morales: Finca laborable de segunda, rastrojo.
16. José Otal: Finca laborable de segunda, sembrado.
17. Desiderio Pemán: Finca laborable de primera, sembrado.
18. Antonio Otal: Monte de tercera.
19. El mismo: Finca laborable de tercera, sembrado.
20. Jacinto Vives: Finca laborable de segunda, rastrojo.
21. Pablo Vives: Idem idem.
22. Encarna Vives: Idem idem.
23. Blasa Solana: Idem idem.
24. Juan Casajús: Finca laborable de segunda, sembrado.
25. Lorenzo Biesa: Monte de tercera.
26. Ignacio Longás: Idem.
27. El mismo: Finca laborable de segunda, sembrado.
28. Pedro Marco: Finca laborable de segunda, rastrojo.
29. Emilio Lanzarote: Finca laborable de tercera, sembrado.
30. Manuel Campos: Monte de tercera.
31. El mismo: Finca laborable de segunda, rastrojo.
32. El mismo: Monte de tercera.
33. José Castillo: Idem.
34. El mismo: Finca laborable de tercera, sembrado.
35. Manuel Campos: Finca laborable de tercera, rastrojo.
36. El mismo: Finca laborable de tercera, sembrado.
37. El mismo: Monte de tercera.
38. Tomás Lasherás: Idem.
39. El mismo: Finca laborable de tercera, rastrojo.
40. María-Luisa Cuiduras: Finca laborable de tercera, rastrojo.
41. La misma: Finca laborable de segunda, rastrojo.

Esta Jefatura ha dispuesto, de acuerdo con el artículo 18 de

la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que se publique la presente relación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que, como dispone el artículo 19 de la citada Ley, puedan hacerse por escrito, en el plazo de quince días, por las personas interesadas, las reclamaciones que estimen oportunas, ante esta Jefatura, respecto de la necesidad de la ocupación.

Zaragoza, 13 de febrero de 1956.—
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 654

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1955.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 43)

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11862.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55N23551.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT22684.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Luis de Julián Martínez.
Domicilio y población: Plaza del Pilar, 18, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11863.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M27488.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT27481.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Rafael Campos.
Domicilio y población: Ramón y Cajal, 51, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11864.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 4553.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A2103.
Capacidad depósito combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: César Díez.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11865.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM56459.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB56459.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: César Martínez.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11866.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC3906.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 003840.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Alba.
Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).
Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11867.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 78 Kg.
Número del motor: Z98603078.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: Z9803519.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José Ballestar.
Domicilio y población: Cihuela (Soria).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11868.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Rondine.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 82 Kg.
Número del motor: 7340.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 7340.
Capacidad depósito combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Hipólito Grasa.
Domicilio y población: Monterde, número 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11869.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Jaguar.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 1.780 Kg.
Número del motor: D95127.
Cilindros: 6.
HP.: 21.
Número del bastidor: 739396.
Capacidad depósito combustible: 65 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Blanchard.

- Domicilio y población: Marina Moreno, 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11870.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Mercedes.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 1.300 Kg.
Número del motor: 1969255510922.
Cilindros: 4.
HP.: 12.
Número del bastidor: 1200105510099.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 640 x 13.
Nombre y apellidos del propietario: José de Yarza.
Domicilio y población: Sanclemente, 13, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 12.
Número de matrícula: Z-11871
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 5918.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A3412.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Ignacio Faci.
Domicilio y población: Marina Moreno, 8, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-11872.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Fiat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 070451.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 070134.
Capacidad depósito combustible: 27 litros.
- Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: José Bernad.
Domicilio y población: Bolonia, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-11873.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 10100610574.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 201105072.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Juan Agüeras.
Domicilio y población: Coso, 33, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-11874.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Fiat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 825 Kg.
Número del motor: 199869.
Cilindros: 4.
HP.: 9.
Número del bastidor: 194166.
Capacidad depósito combustible: 80 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: F. José Idoipe.
Domicilio y población: Manifestación, 17, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-11875.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Fiat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 825 Kg.
Número del motor: 196107.
Cilindros: 4.
HP.: 9.
- Número del bastidor: 190788.
Capacidad depósito combustible: 80 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Victor Palomar.
Domicilio y población: Sanclemente, 25, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-11876.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 3.
Tara: 110 Kg.
Número del motor: V55M28887.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT28886.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Martín.
Domicilio y población: Santa Cecilia, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-11877.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M28855.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT28855.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Beltrán.
Domicilio y población: Moncasi, 26, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 15.
Número de matrícula: Z-11878.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 60 Kg.

Número del motor: DM3850.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5286.
 Capacidad depósito combustible:
 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Vicente Mené.
 Domicilio y población: Montañana,
 número 72, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 15.
 Número de matrícula: Z-11879.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC4319.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 004347.
 Capacidad depósito combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Daniel Espada.
 Domicilio y población: Alcorisa (Te-
 ruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 15.
 Número de matrícula: Z-11880.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB1518221.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: TR18271.
 Capacidad depósito combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Gregorio Rodrigo.
 Domicilio y población: Torralba de
 los Frailes (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 15.
 Número de matrícula: Z-11881.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.

Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V55M26436.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT26374.
 Capacidad depósito combustible:
 2 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Daniel Ortega.
 Domicilio y población: Unceta, 18,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

Núm. 1.012

Servicio Nacional del Trigo (Ministerio de Agricultura)

*Señalando fecha y hora en que se pro-
 cederá al levantamiento del acta
 previa a la ocupación de los terre-
 nos necesarios para la construcción
 de un silo para cereales en Zara-
 goza.*

Por Decreto de 25 de febrero de 1950 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Zaragoza, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, para la adquisición de los terrenos situados en el término de Zaragoza, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de fecha 11 de febrero de 1956 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo aparece como propietaria D.^a Joaquina Mercadal, viuda de Loscertales.

Descripción de la finca

Finca en término de Zaragoza, barrio de Santa Isabel, en la carretera a Barcelona, kilómetro 327, hectómetro 2, con una extensión superficial de 51.970 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con terrenos de cultivo y casas de labor y antiguo camino de los Silos; Sur, con la carretera de Madrid a Barcelona; Este, con edificios, calles y campos de labor (antiguamente torre del Capitular eclesiástico de San Felipe), y Oeste, con edificaciones y calles del barrio (antiguamente campo de Serafin Bernal).

Le afecta la expropiación en una extensión de 3.700 metros cuadrados,

formando un cuadrilátero irregular con una faja o manga de 12 metros cuadrados de ancho para el acceso a la carretera. Linda: Por Norte y Oeste, con resto de la finca matriz; al Sur, con la carretera a Barcelona en línea de 12 metros y con el resto de la finca de que procede, y al Este, con antigua calle de las Eras.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 25 de febrero de 1956, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 13 de febrero de 1956.— El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

SECCION SEXTA

Núm. 988

CALATAYUD

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento pleno la venta del edificio de propiedad municipal denominado "El Batán" y una parcela aneja al mismo, se saca a subasta la mencionada venta, siendo el tipo de licitación el de 100.000 pesetas en alza.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas con timbres de la clase sexta y un sello municipal de una peseta, deberán ser entregadas en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece de la mañana, hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, que será a las doce horas del día siguiente, también hábil, al en que se cumplan veinte hábiles de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A este pliego, que deberá llevar la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de venta de "El Batán" y su predio rústico", habrán de acompañar, en sobre aparte y abierto, el resguardo del depósito que acredite la constitución de la fianza pro-

visional en la Caja municipal o en la General de Depósitos, por el importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración de que el licitador no se halla comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

El pliego de condiciones que ha de regir en la mencionada subasta se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante las horas de despacho al público, pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho días.

Calatayud, 15 de febrero de 1956.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle o plaza de, núm., con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día de de, se compromete a adquirir el edificio "El Batán" y su parcela aneja por el precio de pesetas (en letra), ajustándose en todo al pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 990

CALATAYUD

Habiendo acordado el Ayuntamiento la provisión de una plaza vacante de Auxiliar administrativo, y no estando reservada para su designación por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca oposición bajo las siguientes

BASES

Primera. La plaza está dotada con el haber anual de 8.000 pesetas, incluida en las plantillas de personal legalmente aprobadas, y su consignación en el presupuesto municipal ordinario de gastos. Además del sueldo base expresado tiene dos pagas extraordinarias, el 25 por 100 de plus de carencia de vida, con los demás derechos de quinquenios, licencias, etc., reconocidos por la legislación municipal a los funcionarios de plantilla.

Segunda. Podrán tomar parte en la oposición los españoles que hayan cumplido los 18 años, sin exceder de los 35.

Tercera. La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

El primero se dividirá en tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado de viva voz. Tiempo para su desarrollo, media hora.

b) Desarrollo por escrito de un tema señalado por el Tribunal, con

amplia libertad de forma y exposición, para poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción. Tiempo a emplear, una hora.

c) Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental. Se calificará la exactitud del cálculo, el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo y la claridad del guarismo. A resolver en una hora.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite. Se calificará la velocidad desarrollada, exactitud de lo copiado y la corrección y limpieza que presente el escrito. La velocidad no será inferior a 180 pulsaciones por minuto.

El tercer ejercicio estribará en contestar oralmente dos temas sacados a la suerte entre los que figuran en el programa publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 27 de junio de 1953, en el tiempo de veinte minutos.

Cuarta. El ejercicio último, de carácter voluntario, consistirá en taquigrafía, conocimientos de archivo y clasificación de documentos.

Quinta. Constituirán el Tribunal: Como Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, y como Vocales: Un representante del Profesorado Oficial; el Secretario del Ayuntamiento; el representante que, en su caso, pueda designar la Dirección General de Administración Local, y un funcionario administrativo de la Corporación, que actuará como Secretario.

Sexta. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar al opositor de cero a cinco puntos en cada ejercicio. La suma de los puntos otorgados por todos los miembros se dividirá por el número de éstos, y el cociente será la puntuación del opositor, sin que pueda ser aprobado el que no alcance la media de 2'50 puntos.

Séptima. Terminados los ejercicios, el Tribunal hará la calificación y la propuesta de adjudicación, que no podrá comprender más que a un solo opositor.

Octava. Las instancias, con todos los documentos, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Novena. A la instancia, además de señalar en ella domicilio en Calatayud a efectos de notificaciones, se acom-

pañarán necesariamente los documentos siguientes:

Partida de nacimiento del Registro Civil, legalizada si está expedida fuera del territorio de esta Audiencia.

Certificación negativa de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de la residencia del solicitante.

Certificación médica de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el normal ejercicio de la función.

En el acto de presentación los solicitantes deberán satisfacer la suma de 100 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

Décima. Los ejercicios se celebrarán después de transcurridos dos meses de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y su comienzo se notificará a los solicitantes en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento con ocho días o más de antelación.

Calatayud, 27 de enero de 1956.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.014

DAROCA

D. Manuel Ramos Rubio, Recaudador de arbitrios y exacciones municipales del Muy Ilustre Ayuntamiento de Daroca;

Hago saber: Que con fecha de hoy se ha embargado la siguiente finca:

Una casa sita en la calle Gragera, número 25, de esta población, de 30 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con casa del Curato y otra de Juan Sancho; por la izquierda, con otra del Curato del Santísimo, y por espalda, con otra de José Gracia Aldea.

A la vez se notifica dicho embargo a D.ª Teodora, D.ª Manuela, D.ª Casimira y D.ª Felisa Garay Martín, respectivamente, y por medio de este edicto se les requiere para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de la finca embargada. Dicha notificación y requerimiento también se hace a cuantas personas se consideren propietarias del inmueble mencionado.

Daroca, 16 de febrero de 1956.— El Recaudador, Manuel Ramos.

* * *

Incluidos en el alistamiento para el año 1956 en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o

Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

CASPE

Antonio Boixeras Camón, hijo de Luis y de Gregoria, nacido el 26 de julio de 1935.

Manuel Borraz Cortés, hijo de José y de Manuela, nacido el 9 de mayo de 1935.

Francisco Díaz Díaz, hijo de Marjano y de Consuelo, nacido el 1.º de febrero de 1935.

Vicente Fontova Sanz, hijo de Vicente y de Consuelo, nacido el 28 de julio de 1935.

Domingo Guu Conte, hijo de Manuel y de Carmen, nacido el 18 de abril de 1935.

Miguel Navarro Zuriguel, hijo de Francisco y de Pilar, nacido el 26 de abril de 1935.

José Pina Fillola, hijo de José y de Carmen, nacido el 27 de marzo de 1935.

Juan Poblador Arpal, hijo de Felipe y de Josefa, nacido el 15 de junio de 1935.

SECCION SEXTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.005

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre adición de apellidos, tramitado a instancia de D.ª María Elena-Engracia, Julio-Juan, Lorenzo José, Santiago-Luis, Mario-Manuel, Isabel-Maria-Luisa, Alejandro Tomás, María-Pilar y María-Rosario López López, la primera natural de Medina de Pomar (Burgos) y los demás de Zaragoza y domiciliados en esta capital, en solicitud de que se autorice la unión de los apellidos López Blanco, anotándose la resolución definitiva al margen de las inscripciones de matrimonios y nacimientos de los comparecientes y sus sucesores, fundándose en que el padre de los comparecientes, D. Juan López Blanco, es propietario de una fábrica de fajas y artículos de caucho, instalada en esta capital y que

gira bajo el nombre "López Blanco y Compañía", inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al folio 255 del tomo 49 provisional del libro Sociedad, hoja número 1.946, inscripción primera. Que es una sociedad regular colectiva y su arraigo comercial data de hace más de veinte años, hallándose su clientela extendida por toda España. El fundador, por su avanzada edad, quiere retirarse y dejar a sus hijos la mencionada Empresa, cuyo valor principal es su rotulación "López Blanco y Compañía". Y como quiera que con arreglo al Código del Comercio, artículo 126, habría que modificar la razón social que tanto significado tiene comercialmente, de aquí lo justificado de la pretensión. Por otra parte, todos los hermanos trabajan en la Empresa en diferentes cometidos o secciones, ya que se trata de una Empresa eminentemente familiar. Socialmente son conocidos por López Blanco, y está tan generalizado el uso de estos apellidos, que así son conocidos en el Banco Hispano Americano, Alcaldía de esta ciudad y Cámara Oficial del Comercio e Industria, como lo acreditan documentalmente. Y por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente edicto anunciando la incoación del expediente, a fin de que en término de tres meses formulen oposición ante este Juzgado aquellas personas que se crean perjudicadas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 961

JUZGADO NUM. 4

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en autos de menor cuantía núm. 278 de 1955, tramitados a instancia de D. Agustín y D. Luis Natalias Ponz, representados por el Procurador señor Aranda, contra la herencia y herederos desconocidos de Santiago Gil Rya y Faustina Toffé Gómez, ha dispuesto sea notificada a estos últimos la sentencia recaída en aquellos autos, cuya cabecera y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 9 de febrero de 1956.

Fallo: Que desestimando la demanda inicial del presente juicio declarativo de menor cuantía producida por el Procurador D. Vicente Aranda Gómara, en representación de D. Agustín y D. Luis Natalias Ponz, contra la herencia y herederos desconocidos de D.ª Faustina Toffé Gómez y

D. Santiago Gil Royo, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro no haber lugar a la referida demanda, absolviendo de la misma a los demandados, y con imposición a los actores de las costas causadas en esta instancia. Notifíquese la presente sentencia a los demandados rebeldes en la forma determinada por los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Esteban" (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en la audiencia pública del día de su fecha, ante mí, el Secretario. Doy fe.—Vicente Herce (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados antes expresados y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro el presente en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 978

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona

La Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad hace saber, mediante el presente anuncio, que celebrará Asamblea plenaria en su domicilio social (Travesía Juan Navarro, número 2), el domingo día 4 de marzo, a las once horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Memoria, actividades y balance del anterior ejercicio económico.

Tercero. Lectura y aprobación si procede, del presupuesto de esta Hermanidad para el presente ejercicio.

Cuarto. Adquisición de terrenos para construcción de un almacén de Hermanidad.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Tarazona, 16 de febrero de 1956.—El Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos, Angel Moreno Cerdán.